

LOS CULTIVOS MARGINADOS E INFRAUTILIZADOS

Conservando la biodiversidad agrícola

MAPA y Oficina Española de Variedades Vegetales
Madrid, 6 de abril de 2022

Ponencia

LOS CULTIVOS N.U.S. ANTE LA NUEVA PAC POST-2022 Y EL PACTO VERDE EUROPEO

Eduardo Moyano Estrada

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

IESA



ESPECIALIZACIÓN Y PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD VEGETAL

- Según el **documento del Comité de Agricultura de FAO de 2018**, de las 400 mil especies de plantas vasculares (raíces, tallos y hojas) existentes en el planeta, sólo 6.000 (**un 1,5%**) han sido cultivadas activamente para el consumo humano.
 - Además, los actuales sistemas de producción agrícola dependen de una lista muy reducida de especies cultivadas: **sólo nueve cultivos** (caña de azúcar, maíz, trigo, arroz, patatas, soja, fruto de la palma de aceite, remolacha azucarera y yuca) **representaron en 2013 más de la mitad del consumo mundial medio de calorías diarias**.
- Esto indica el enorme proceso de **especialización** que ha tenido lugar en la producción vegetal destinada a la alimentación humana, ocultando la gran **diversidad** existente en la naturaleza.
 - Esta diversidad está **infrautilizada** para el consumo alimentario, en un momento en que el cambio climático y el crecimiento de la población mundial, hace que sea difícil satisfacer la creciente demanda de alimentos con las especies habitualmente cultivadas.
- La FAO plantea en su documento la **necesidad de impulsar el aprovechamiento de las especies marginadas e infrautilizadas (NUS)**, que son, además, muy ricas en términos nutritivos y resistentes a condiciones de cambio climático.
 - Estas especies pueden contribuir a los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

¿QUÉ SON LOS CULTIVOS NUS?

- Se llaman así por sus siglas en inglés: *Neglected and Underutilized Species* (NUS)
 - Son calificados como variedades vegetales marginadas o infrautilizadas.
 - También se les llama cultivos “menores o huérfanos”, o también “cultivos promisorios”.
- Son especies y variedades vegetales que no se utilizan para la producción de alimentos de consumo humano, y por eso se les margina o infrautilizan a pesar de su alto valor nutritivo y su resiliencia a situaciones de cambio climático.
 - Por eso, han recibido muy poca atención por los investigadores agrícolas, las empresas de mejora vegetal y productoras de semillas y los responsables de las políticas agrarias.
- Los NUS incluyen miles de especies domesticadas, semidomesticadas o silvestres de cereales, tubérculos, frutas, hortalizas, especias... **FAO incluye en su registro INFOODS más de 1.000 especies NUS.**
- La FAO propone impulsar la investigación y desarrollo de los cultivos NUS por considerar que son un **importante factor para la biodiversidad vegetal, la satisfacción de la demanda de alimentos y los efectos del cambio climático.**
- Iniciativas en la comunidad científica: red CultIVA, Declaración de Córdoba 2013...

IESA



a) El Pacto Verde Europeo

- Documento de la Comisión Europea (iniciativa del vice-presidente Timmerman)
- Nuevo paradigma para la sostenibilidad y el medio ambiente
- **Estrategia por la “Biodiversidad”**
 - Recuperar la biodiversidad vegetal y animal
 - Potenciar el sector forestal
 - Contribuir a la conservación de la biodiversidad en el mundo
 - Incluir el tema de la biodiversidad en los grandes acuerdos internacionales
- **Estrategia de la “Granja a la Mesa” (Farm to Fork)**
 - Afecta a los procesos productivos agrarios con objeto de reducir el consumo de fertilizantes y pesticidas, mejorar el bienestar de los animales y promover la transición energética.
 - Promover la agricultura ecológica
 - Garantizar la salud nutritiva de la población y la sanidad de los alimentos.
 - Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

b) Objetivos de la nueva PAC

- Apoyar una renta viable y la “resiliencia” de las explotaciones agrarias.
- Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, mejorando la investigación, la innovación, la digitalización y la tecnología.
- Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.
- **Contribuir a la atenuación del cambio climático y a un modelo energético sostenible.**
- Promover la gestión eficaz de los recursos naturales (agua, suelo y aire).
- **Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitat y los paisajes.**
- Atraer a los jóvenes y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.
- Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo rural.
- Impulsar la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
- **Mejorar la capacidad de respuesta de la agricultura europea a las exigencias en alimentación y salud, así como en materia de bienestar de los animales.**
- Modernizar y simplificar la PAC, dando más autonomía a los EE.MM.

c) Estructura de la nueva PAC

PRIMER PILAR (100% financiación de la UE. Fondo FEAGA)

- Ayudas directas desacopladas de la producción
- Ayudas acopladas a la producción
- Programas sectoriales específicos (vino, F-H...)
- **Ecoesquemas (voluntarios y finalistas)**

SEGUNDO PILAR (cofinanciación FEADER y EE.MM.)

- Programa de modernización de explotaciones
- Ayudas al proyecto de instalación de jóvenes agricultores
- **Programa agroambiental**
- Ayudas a zonas desfavorecidas
- Programa Red Natura 2000
- **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER)**
- **Alianza Estratégica para la Innovación (grupos operativos)**

d) Oportunidades y limitaciones de los NUS

Escasas posibilidades en el primer pilar de la PAC

- No en los Ecoesquemas, al menos por ahora
- Quizá en las condicionalidades ambientales para el cobro de las ayudas directas

Mayores posibilidades en el segundo pilar de la PAC

- En los programas agroambientales
- En los programas de desarrollo rural (ej. Tierra de Iberos)
- En los “grupos operativos” de la AEI

Posibilidades a medio plazo en el Pacto Verde Europeo, y sobre todo en la Estrategia por la Biodiversidad

Necesidad de alianzas estratégicas

- Con el sector agroalimentario (producción, distribución...)
- Con los consumidores
- Con las instituciones nacionales (MAPA y MITERD) y europeas (PE y CE)

Los NUS como un bien público a proteger por base de la biodiversidad